



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 436-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 9 de octubre de 2017

**VISTOS**, el informe n.° 379-2017-OAJ/MVES, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, así como el memorando n.° 409-2017-OPP/MVES, cursado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el informe n.° 189-2017-UP-OPP/MVES, elaborado por la Unidad de Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con acuerdo de concejo n.° 061-2016-MVES se aprueba el presupuesto institucional de apertura de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para el ejercicio fiscal 2017, ascendente a S/78 757 121.00 (setentaiocho millones setecientos cincuentaisiete mil ciento veintiún y 00/100 soles), el mismo que es promulgado con resolución de alcaldía n.° 870-2016-ALC/MVES;

Que, el artículo 40° del decreto supremo n.° 304-2012-EF, texto único ordenado de la ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, define como modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, a aquellas habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuestas por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 24° de la directiva n.° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada con resolución directoral n.° 022-2011-EF/50.01, modificada por resolución directoral n.° 029-2012-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias se formalizan mediante resolución del titular del pliego, además, estipula que estas deberán permitir asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias;

Que, con memorando de vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el informe de la Unidad de Presupuesto que recomienda aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, correspondientes al mes de septiembre de 2017, por el monto ascendente a S/1 567 610.00 (un millón quinientos sesentaisiete mil seiscientos diez y 00/100 soles);

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través de informe de vistos, emite opinión favorable al proyecto alcanzado y precisa que, en mérito a la delegación de funciones aprobada con resolución de alcaldía n.° 234-2017-ALC/MVES, publicada en el diario oficial El Peruano el 21 de septiembre de 2017, corresponde aprobar la modificación mediante resolución de Gerencia Municipal;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 14° del reglamento de organización y funciones, ROF, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con ordenanza n.° 369-MVES y la delegación de funciones aprobada con resolución de alcaldía n.° 234-2017-ALC/MVES;

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 436-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 9 de octubre de 2017

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, vía créditos y anulaciones, correspondientes al mes de septiembre del ejercicio presupuestal 2017 en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, ascendente a S/1 567 610.00 (un millón quinientos sesentaisiete mil seiscientos diez y 00/100 soles), conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución.

**Artículo 2°.- PRECISAR** que la presente se sustenta en las notas para modificación presupuestaria del n.° 376 al n.° 382, del n.° 386 al n.° 387, del n.° 389 al n.° 390, del n.° 392 al n.° 424 y, del n.° 426 al n.° 427, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera, SIAF, emitidas durante el mes de septiembre.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Presupuesto remitir, dentro del plazo permitido, la presente resolución, así como las notas para la modificación presupuestaria, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
EDGAR J. ALARCON ALARCON  
GERENTE MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 436-2017-GM/MVES

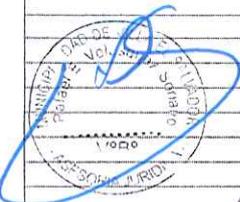
## ANEXO N.° 01

Año: 2017

Mes: SETIEMBRE

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A		Créditos	Anulaciones
2017										1,567,610	1,567,610
09	SETIEMBRE									1,567,610	1,567,610
	1		RECURSOS ORDINARIOS							7,127	7,127
	00		RECURSOS ORDINARIOS							7,127	7,127
		3.000669	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL							6,272	6,272
		5.005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS							6,272	6,272
			23							6,272	6,272
			051							6,272	6,272
			0002							6,272	6,272
			"BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS"								
		3.999999	SIN PRODUCTO							855	855
		5.001268	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA							855	855
			03							855	855
			011							855	855
			0078							855	855
			"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA"								
	2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							293,540	293,540
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							293,540	293,540
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR							101	101
		5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							101	101
			05							101	101
			014							101	101
			0004							101	101
			"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"								
		3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							110	230
		5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							110	230
			05							110	230
			014							110	230
			0006							110	230
			"COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"								
		3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS							120	
		5.003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS							120	
			15							120	
			033							120	
			0016							120	
			"FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"								
		3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							32,177	57,956
		5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							32,177	57,956
			17							32,177	57,956
			055							32,177	57,956
			0007							32,177	57,956
			"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"								
		3.999999	SIN PRODUCTO							261,032	235,253
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							1,085	36,780
			03							1,085	36,780
			004							1,085	36,780
			0019							735	36,430
			"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"								
			0020							350	350
			"PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"								
		5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							745	745
			03							745	745
			006							745	745
			0092							745	745
			"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"								
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA							152,580	108,889
			03							152,580	108,889
			006							152,580	108,889
			0024							6,162	1,098
			"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"								
			0025							5,109	1,552
			"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"								
			0026							45,118	8,534
			"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"								
			0027							32	32
			"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"								
			0028							10,132	12,341
			"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"								
			0031							19,967	24,412
			"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"								
			0032							46,805	46,805
			"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"								
			0033							29	923
			"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"								
			0034							10,292	1,624
			"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"								
			0035							3,858	7,581
			"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"								
			0036							1,534	445
			"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"								



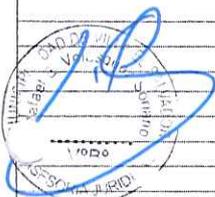
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 436-2017-GM/MVES

20	SALUD		4,298	4,298
	043	SALUD COLECTIVA	4,298	4,298
		0001 "MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"	4,298	4,298
3.999999	SIN PRODUCTO		170,541	251,411
	5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5,731	4,606
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,731	4,606
		004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	5,731	4,606
		0017 "MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL"	225	1,537
		0018 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"	225	
		0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"	225	
		0020 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	2,294	2,069
		0021 "PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"	1,225	1,000
		0095 "EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA"	1,537	
	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	225	
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	225	
		006 GESTION	225	
		0022 "EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"	225	
	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	66,735	35,458
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	66,735	35,458
		006 GESTION	66,735	35,458
		0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	8,700	12,976
		0025 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	4,004	7,447
		0026 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	225	
		0027 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	225	
		0028 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	11,161	10,936
		0029 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	225	
		0031 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	32,525	300
		0032 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	225	
		0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"	1,119	
		0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	571	
		0035 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	195	
		0036 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	7,335	3,799
		0038 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	225	
	5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	800	350
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	800	350
		006 GESTION	800	350
		0039 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	225	
		0040 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO"	575	350
	5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	451	
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	451	
		006 GESTION	451	
		0041 "CONTROL Y AUDITORIA"	451	
	5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	17,915	586
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	17,915	586
		007 RECAUDACION	17,915	586
		0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	225	346
		0045 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"	225	
		0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	17,225	
		0048 "FISCALIZACION TRIBUTARIA, ACCIONES COMPLEMENTARIAS"	240	240
	5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	1,266	4,041
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,266	4,041
		012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	1,266	4,041
		0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	1,266	4,041
	5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2,410	34,142
		17 AMBIENTE	2,410	34,142
		0055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	2,410	34,142
		0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	2,410	34,142
	5.001022	PLANEAMIENTO URBANO	23,223	117,773
		19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	23,223	117,773
		041 DESARROLLO URBANO	23,223	117,773
		0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	22,998	17,773
		0060 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	225	100,000
	5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	225	
		23 PROTECCION SOCIAL	225	
		051 ASISTENCIA SOCIAL	225	
		0061 "VASO DE LECHE"	225	
	5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO	9,250	7,120



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 436-2017-GM/MVES

	0037	"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE"	14	14
	0038	"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	3,528	3,528
5.000004		ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	456	456
	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	456	456
	006	GESTION	456	456
	0039	"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	456	456
5.000006		ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	13,191	13,191
	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	13,191	13,191
	006	GESTION	13,191	13,191
	0041	"CONTROL Y AUDITORIA"	13,191	13,191
5.000409		ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	697	365
	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	697	365
	007	RECAUDACION	697	365
	0044	"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	332	
	0047	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	365	365
5.000578		CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	55	5,055
	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	55	5,055
	012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA	55	5,055
	0052	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	55	5,055
5.000637		DEPORTE FUNDAMENTAL	524	524
	21	CULTURA Y DEPORTE	524	524
	046	DEPORTES	524	524
	0055	"DEPORTE FUNDAMENTAL"	524	524
5.000939		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	3,400	55,314
	17	AMBIENTE	3,400	55,314
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	3,400	55,314
	0056	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	3,400	55,314
5.001022		PLANEAMIENTO URBANO	152	152
	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	152	152
	041	DESARROLLO URBANO	152	152
	0059	"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	152	152
5.001059		PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	505	505
	23	PROTECCION SOCIAL	505	505
	051	ASISTENCIA SOCIAL	505	505
	0061	"VASO DE LECHE"	505	505
5.001078		PROMOCION DEL COMERCIO	7,694	780
	08	COMERCIO	7,694	780
	021	COMERCIO	7,694	780
	0063	"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	7,694	780
5.001090		PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	3,918	390
	21	CULTURA Y DEPORTE	3,918	390
	045	CULTURA	3,918	390
	0068	"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	3,918	390
5.001101		PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	76,030	4,834
	23	PROTECCION SOCIAL	76,030	4,834
	051	ASISTENCIA SOCIAL	76,030	4,834
	0071	"FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS"	4,388	4,388
	0072	"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	343	343
	0073	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"	66	66
	0074	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"	5,000	
	0075	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"	66,196	
	0076	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"	37	37
5.001122		PROTECCION SOCIAL		7,273
	23	PROTECCION SOCIAL		7,273
	051	ASISTENCIA SOCIAL		7,273
	0077	"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"		7,273
5		RECURSOS DETERMINADOS	1,266,943	1,266,943
07		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	232,946	232,946
2.019373		RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS		177,346
4.000084		MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		177,346
	15	TRANSPORTE		177,346
	036	TRANSPORTE URBANO		177,346
	0043	"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		177,346
2.339678		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MATEO PUMACAHUA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL Y AV. PACHACUTE	55,600	55,600



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 436-2017-GM/MVES

4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	55,600	55,600
	15 TRANSPORTE	55,600	55,600
	036 TRANSPORTE URBANO	55,600	55,600
	0105 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	55,600	55,600
2.339776	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CESAR VALLEJO HASTA LA AV. MARI	15,559	
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	15,559	
	15 TRANSPORTE	15,559	
	036 TRANSPORTE URBANO	15,559	
	0101 "MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"	15,559	
2.340783	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINCIPALES VIAS ARTERIALES, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - L	97,643	
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	97,643	
	15 TRANSPORTE	97,643	
	036 TRANSPORTE URBANO	97,643	
	0104 "MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES"	97,643	
2.380519	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE 7, 4, 8 Y 12 DE LA PARCELA 2 Y CALLE LOS ARTESANOS DE LA PARCELA 2A EN EL DISTRITO DE VILLA EL	64,144	
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	64,144	
	15 TRANSPORTE	64,144	
	036 TRANSPORTE URBANO	64,144	
	0115 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	64,144	
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	549,851	549,851
2.019373	RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS		56,774
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		56,774
	15 TRANSPORTE		56,774
	036 TRANSPORTE URBANO		56,774
	0043 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		56,774
2.328664	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA AGRO INDUSTRIAL, ENTRE LOS TRAMOS AV. EL SOL - AV. 200 MILLAS, DISTRITO DE	30,000	
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	30,000	
	15 TRANSPORTE	30,000	
	036 TRANSPORTE URBANO	30,000	
	0110 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	30,000	
2.340783	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINCIPALES VIAS ARTERIALES, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - L	26,774	
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	26,774	
	15 TRANSPORTE	26,774	
	036 TRANSPORTE URBANO	26,774	
	0104 "MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES"	26,774	
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR	1,380	1,380
5.004964	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	1,380	1,380
	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1,380	1,380
	014 ORDEN INTERNO	1,380	1,380
	0005 "MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR"	1,380	1,380
3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	120	
5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	120	
	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	120	
	014 ORDEN INTERNO	120	
	0006 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"	120	
3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	2,385	15,693
5.003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	2,385	15,693
	15 TRANSPORTE	2,385	15,693
	033 TRANSPORTE TERRESTRE	2,385	15,693
	0016 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"	2,385	15,693
3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	314,353	218,165
5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	314,353	218,165
	17 AMBIENTE	314,353	218,165
	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	314,353	218,165
	0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	314,353	218,165
3.000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES		2,130
5.005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		2,130
	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		2,130
	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		2,130
	0012 "INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO"		2,130
3.033248	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	4,298	4,298
5.000011	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	4,298	4,298



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 436-2017-GM/MVES

08	COMERCIO	9,250	7,120
021	COMERCIO	9,250	7,120
	0063 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	7,120	7,120
	0064 "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	2,130	
5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	34,410	38,794
21	CULTURA Y DEPORTE	34,410	38,794
045	CULTURA	34,410	38,794
	0065 "ASISTENCIA AL ANCIANO"	599	599
	0066 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	10,960	10,960
	0067 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS"	15,000	15,000
	0068 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"		4,384
	0081 "TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	6,585	6,585
	0091 "PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	1,266	1,266
5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	7,675	8,541
23	PROTECCION SOCIAL	7,675	8,541
051	ASISTENCIA SOCIAL	7,675	8,541
	0071 "FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS"	225	
	0072 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	7,055	7,306
	0076 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"	395	1,235
5.001122	PROTECCION SOCIAL	225	
23	PROTECCION SOCIAL	225	
051	ASISTENCIA SOCIAL	225	
	0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	225	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	484,146	484,146
3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	13,188	
5.003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	13,188	
15	TRANSPORTE	13,188	
033	TRANSPORTE TERRESTRE	13,188	
	0016 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"	13,188	
3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	442,008	455,196
5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	442,008	455,196
17	AMBIENTE	442,008	455,196
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	442,008	455,196
	0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	442,008	455,196
3.999999	SIN PRODUCTO	28,950	28,950
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA		19,890
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		19,890
006	GESTION		19,890
	0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		19,890
5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	21,090	1,200
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	21,090	1,200
007	RECAUDACION	21,090	1,200
	0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	1,200	1,200
	0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	19,890	
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2,380	2,380
17	AMBIENTE	2,380	2,380
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	2,380	2,380
	0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	2,380	2,380
5.001022	PLANEAMIENTO URBANO	5,480	5,480
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	5,480	5,480
041	DESARROLLO URBANO	5,480	5,480
	0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	5,480	5,480
<b>TOTAL</b>		<b>1,567,610</b>	<b>1,567,610</b>

